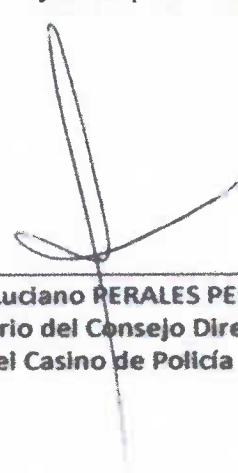


**ACUERDOS DE SESION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CONFORMIDAD
AL ACTA DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2024**

- Por unanimidad el Consejo Directivo, decide resolver el contrato celebrado con la empresa ECOVIS PERÚ, SALAZAR & ASOCIADOS CONTADORES PÚBLICOS S. CIVIL DE R.L. por la causal de incumplimiento, al no haber entregado la información dentro del plazo pactado del inventario Físico de Activos Fijos Muebles e Inmuebles, Tasación, Conciliación y Saneamiento al 31 de diciembre de 2023; debiéndose actuar conforme a ley. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento, debiendo mantener permanente comunicación con el Área de Asesoría Legal.

Asimismo, por unanimidad el Consejo Directivo decide contratar los servicios de la empresa HANKKO CONSULTORES SAC, representada por José Luis PASTOR RAMIREZ - Gerente General, para que realice trabajo complementario de la *"Toma de Inventario Físico de Activos Fijos Muebles e Inmuebles, Tasación, Conciliación y Saneamiento al 31 de diciembre de 2023"*, del Casino de Policía, por SEIS MIL /100 SOLES (6,000.00) sin IGV. El Gerente Administrativo en coordinación con el Área de Asesoría Legal, proyectarán el contrato; de igual manera, realizará el seguimiento correspondiente para su cumplimiento.

- Por voto mayoritario el Consejo Directivo, decide firmar contrato con Jean Pierre PRUVOST DE FALOMPIN PORRAS Gerente General de PROSERVAR S.A.C, RUC N° 20605810196, por un monto de 21,000.00 soles (VEINTIUN MIL/100 SOLES), para la instalación del sistema contra incendios en la sede de la Molina del Casino de Policía. El Gerente Administrativo es el responsable del seguimiento y cumplimiento del acuerdo.



Dilmer Luciano PERALES PERALES
Secretario del Consejo Directivo
del Casino de Policía